

ANEXO I

- POR GUARDIA UTI/UCO.

- Por guardia de 24hs de domingo de 20hs a viernes 20hs, la percepción será de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil con 00/100 Centavos (\$441.000,00.-) IVA incluido.

- Por guardia de 24 hs de viernes 20hs a domingo 20hs, la percepción será de Pesos Quinientos Cincuenta y Dos Mil con 00/100 Centavos (\$552.000,00.-) IVA incluido.

- Por guardia de 24hs, en feriados por Calendario Nacional, la percepción será de Pesos Quinientos Cincuenta y Dos Mil con 00/100 Centavos (\$552.000,00.-) IVA incluido.

La prestación del servicio comprende guardias 24 horas o bien, la parte proporcional del tiempo que efectivamente haya prestado, con un monto estimado total de Pesos Seis Millones Seiscientos Veinticuatro Mil Con 00/100 Centavos (\$6.624.000,00.-), dicho monto podrá ser ampliado por acuerdo expreso.